

INFORME DE CCOO SOBRE LA CAMPAÑA DE LA VENDIMIA EN LA COMARCA DE ARANDA DE DUERO (8-11-2019)

FUNDAMENTACIÓN

CCOO firmó el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante y Emigrante de Castilla y León 2018-2021* y ejecuta el mismo a través de los CITES (Centros de Información a las personas Trabajadoras Extranjeras). Uno de las medidas incluidas, clave desde el punto de vista sindical, es: *“Difusión de los derechos laborales entre la población migrante poniéndose énfasis en la detección de casos de abusos y explotación laboral”*.

En este marco es en el que, desde 2018, CCOO trabaja para conseguir que el trabajo de temporada en la vendimia se haga conforme a la Ley y en condiciones dignas para las personas trabajadoras. Sólo así se podrá convertir en fuente de riqueza tanto económica como social para las zonas rurales.

Desde la Unión Provincial de CCOO e Industria de Burgos, se mantiene una negociación en los periodos de menor actividad del sector, preparando un acuerdo entre las partes implicadas para dar un marco institucional a las acciones que se tienen que realizar para solucionar este gran problema.

ANTECEDENTES

En septiembre y octubre de 2018 el CITE repartió información sobre derechos laborales entre las personas trabajadoras que tenían que acudir a la Comisaría para registrar su lugar de alojamiento temporal.

En 2018 se ha constituido la *Mesa de Flujos Migratorios para el trabajo agrícola de temporada* de la provincia de Burgos, trabajo asumido por La Unión Provincial de Burgos a través de la Ejecutiva Provincial, con el apoyo del Sindicato provincial de Industria y la Secretaria de Migraciones de CCOO de Castilla y León. En esta se han puesto sobre la mesa los problemas existentes en cuanto a fraudes a la Seguridad Social, a la contratación, las empresas multiservicios fraudulentas, la dificultad de encontrar alojamientos y la necesidad de intensificar la actividad desde Inspección de Trabajo y Guardia Civil. La situación actual genera problemas a los y las trabajadoras, a vicultores, a Ayuntamientos, vecinos y vecinas. También se ha puesto sobre la mesa lo que cada entidad puede aportar para solucionar el problema.

LA VENDIMIA EN 2019 EN ARANDA DE DUERO

30/09/2019: Reunión en la sede de CCOO de Aranda para coordinar actuaciones en la campaña que va a comenzar a la que asisten: Subdelegación de Gobierno, Oficina de Extranjería, Tesorería General de la Seguridad Social, Guardia Civil de Burgos y de Aranda de Duero, Inspección de Trabajo, ASEBOR (Asociación de Bodegueros de la Ribera), Consejo Regulador y UCCL (Unión de Campesinos de Castilla y León), UGT, FAE y varias Entidades Locales incluido el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Días 1, 3, 4 y 8 de octubre: Además de repartir información laboral en la Comisaría de Aranda, en castellano, búlgaro, rumano y árabe, Comisiones Obreras visita las zonas de: Torremilanos, Castrillo de la Vega, Roa, La Horra, Ventosilla, Villalba, Anguix, Olmedillo de Roa, Quintanamamvirgo, Baños de Valdearados, Castillejo de Robledo, Santa Cruz, Fuentecésped y Fuentespina. De estas visitas destacamos lo siguiente:

- Las nacionalidades más presentes son comunitarias (Bulgaria y Rumania) aunque también se han visto trabajadores marroquíes, subsaharianos y españoles de Andalucía y Galicia. Encontramos bastantes personas trabajadoras que no hablan español, a veces, ninguna en toda la cuadrilla con lo que nos cuestionamos su grado de comprensión de sus derechos y deberes laborales y la capacidad de defenderlos.
- Hay “intermediarios” de nacionalidad española o extranjera que proveen de temporeros/as a los viticultores. En ocasiones no están dados de alta como empleadores en la Seguridad Social.
- No siempre se da de alta a las y los trabajadores temporeros y no siempre se declaran la totalidad de horas ni de días trabajados.
- Los precios que cobran son 6-7€/hora y, en algún caso, 8€.
- Las personas empleadoras suelen ir a buscar al personal a las casas. En los casos que hemos visto, no les proporcionan ropa de trabajo ni EPIS (Equipos de Protección Individual).
- Cinco trabajadores han sufrido un accidente “in itinere” en el cruce de Fresnillo con la circunvalación de Aranda de Duero. El año pasado también hubo un accidente similar y se dio la circunstancia de que el trabajador afectado no estaba de alta en la Seguridad Social.
- Se han detectado situaciones de hacinamiento en las viviendas. Se realquilan camas por 70 y 80€ e incluso 100€. Se ha encontrado a unas personas que habían llegado a la búsqueda de empleo y dormían en furgonetas y en la calle sobre cartones.
- En un local propiedad de un Ayuntamiento, hemos localizado seis niños solos entre 5 y 10 años en medio de colchones tirados en el suelo donde nos dicen que conviven con sus padres que en ese momento se encuentran trabajando.

CONCLUSIÓN

Hay una preocupación generalizada en todos los agentes y entidades con implicaciones en la vendimia por la vulneración de derechos a las personas trabajadoras, el fraude constatado a la Seguridad Social y la convivencia en los municipios. Sin embargo, **faltan alternativas, avances y un compromiso más serio para atajar los problemas y avanzar hacia la profesionalización del trabajo en el campo.**

Desde el punto de vista sindical detectamos dos graves problemas que siguen sin solución:

1. Faltan alternativas a las empresas intermediarias fraudulentas que proporcionan trabajadores y trabajadoras a los viticultores y bodegas pero que no lo hacen conforme a la Ley y no siempre es evidente saber qué empresas lo hace bien y cuáles no.
2. No siempre se proporcionan alojamientos dignos y adecuados.

Desde CCOO solicitamos:

1. La creación de una **Oficina de Información al trabajo temporero en Aranda** que centralice la demanda y oferta de mano de obra, que pueda gestionar las altas y bajas en la Seguridad Social y los contratos durante las campañas de temporada. Al mismo tiempo, facilitará información de recursos educativos y asistenciales a las familias que se desplazan con menores a cargo.
2. La creación de un **registro de viviendas** en la zona que gestione la Oficina de Información al trabajo temporero, que exija unos requisitos mínimos de habitabilidad y que ofrezca unas garantías tanto a la persona arrendadora como a la arrendataria.

Ambas medidas requieren de financiación para poder ponerse en funcionamiento pero el coste económico se vería compensado por el beneficio social que generarían en los municipios, a las personas trabajadoras como a las empleadoras. Al mismo tiempo habría un beneficio tanto para la Seguridad Social como para la Agencia Tributaria si todas las contrataciones se hicieran conforme a la realidad.

ANEXO FOTOGRÁFICO:

Furgoneta donde encontramos a trabajadores durmiendo



Cartones en el suelo donde había pasado la noche una persona temporera



Imágenes del antiguo granero, cedido por el Ayuntamiento donde las familias trabajadoras duermen en el suelo y donde encontramos a menores solos mientras sus padres trabajaban



ANEXO DOCUMENTAL:

Material Informativo entregado a los y las trabajadoras temporeras en diversos idiomas

Es importante que tengas en cuenta...

tu convenio colectivo provincial, porque mejora las condiciones del Estatuto de las y los Trabajadores.

En cada provincia de Castilla y León existe un convenio colectivo del campo (Sector Agropecuario o de Actividades Agrícolas y Ganaderas del Campo) que se tiene que aplicar obligatoriamente.

Los convenios son acuerdos entre los sindicatos y las empresas por los que se establecen las condiciones laborales de cada sector.

Entre otras cosas se negocian mejoras en la jornada de trabajo, salarios, permisos, categorías profesionales, etc.

Tú también puedes ser representante sindical y participar en la negociación de tu convenio colectivo.

Si tu empresa tiene más de 6 trabajadores/as puedes presentarte a las elecciones sindicales como delegado/a.

Contacta con CITE CCOO

Ávila Plaza de Santa Ana, 7 Tel.: 920 22 25 64 cite-avila@cleon.ccoo.es	Salamanca Abogados de Atocha, 2 Tel.: 923 26 44 64 cite-salamanca@cleon.ccoo.es
Burgos San Pablo, 8 4º Tel.: 947 25 78 00 cite-burgos@cleon.ccoo.es	Segovia Avda. del Acueducto, 31 Tel.: 921 420 151 cite-segovia@cleon.ccoo.es
Aranda de Duero Plaza del Trigo, 8 947 50 24 43 cite-burgos@cleon.ccoo.es	Soria Vicente Tutor, 6 Tel.: 975 233 644 cite-soria@cleon.ccoo.es
León Roa de la Vega, 21 Tel.: 987 23 49 59 cite-leon@cleon.ccoo.es	Valladolid Pza. Madrid, 4 5º Tel.: 983 39 15 16 cite-valladolid@cleon.ccoo.es
Ponferrada C/ Doctor Fleming, 19 Tlf.: 987 42 52 51 cite-leon@cleon.ccoo.es	Zamora Pza. de Alemania, 1, 5º Tel.: 980 52 27 78 cite-zamora@cleon.ccoo.es
Palencia Plaza de los Juzgados, 4 Tel.: 979 74 14 17 cite-palencia@cleon.ccoo.es	Benavente C/ Carros, 41 Tlf.: 980 63 21 59 cite-zamora@cleon.ccoo.es

Policía Nacional: 091
 Guardia Civil: 900 101 062
 Servicio de Emergencias de Castilla y León: 112
 Lucha contra el maltrato a la mujer: 016

Acción realizada por CCOO en 2018 en el marco del Diálogo Social

**TRabajadores
Y
TRabajadoras
DEL CAMPO**

**Condiciones
laborales**

**Ante cualquier
duda, infórmate en
tu CITE CCOO**

Anota aquí tus horas extras:

L	M	Mi	J	V	S	D

Derechos básicos que debes conocer:

La empresa tiene la obligación de:

- Proporcionarte un contrato de trabajo. El contrato es el documento que refleja las condiciones laborales y las tareas para las que has sido contratado/a, tus derechos y deberes y el convenio colectivo que se te aplicará.
- Darte de alta en la Seguridad Social desde el primer momento en que empieza tu relación laboral con la empresa.
- Proporcionarte los EPIs (equipos de protección individual): Guantes, ropa de trabajo, calzado de seguridad... que deberán estar actualizados, en perfectas condiciones y ser los adecuados al tipo de trabajo y a la temporada en que se realice.
- Proporcionarte el material y las herramientas de trabajo necesarias para el desempeño de la tarea.

Es importante que antes de iniciar tu trabajo conozcas cuál va a ser tu jornada laboral y concretarla antes de comenzar, sobre todo si vas a realizar trabajo de campaña. En cada provincia puede ser distinta, dependerá del convenio que se aplique.

Podrás realizar, como máximo, 80 horas extraordinarias al año si tienes una jornada completa. Consulta tu convenio para saber qué horas se considerarán extraordinarias y no te olvides de anotarlas.

Si en tu puesto de trabajo, o al ir y venir del mismo sufres un accidente, deberás acudir a la Mutua que la empresa tenga contratada y si vas o te trasladan a un centro sanitario deberás informar que el accidente lo has sufrido en el trabajo. Es importante que se reconozca que el accidente se ha producido como consecuencia del trabajo.



نقابة اللجان العمالية تخبركم

ارقام هواتف المصالح المهمة:

- رقم هاتف تفتيشية الشغل. 947276599
- رقم هاتف الشرطة الوطنية. 091
- رقم هاتف الحرس المدني. 900101062
- رقم هاتف مصلحة الطوارئ. 112
- رقم هاتف مصلحة محاربة العنف ضد المرأة. 016
- رقم هاتف نقابة اللجان العمالية. 947257800
- رقم هاتف نقابة الاتحاد العام للعمال. 947252080

تعرف على حقوقك الاساسية:

- . عقد العمل هي الوثيقة التي تحدد شروط العمل ونوعية المهام المتعاقد عليها.
- . المشغل ملزم قانونا بتسجيلك لدى الضمان الاجتماعي منذ اول لحظة.
- . المشغل ملزم قانونا بتوفير معدات الحماية الفردية مثل القفازات ولباس العمل واحذية السلامة... الخ.
- . المشغل ملزم قانونا بتوفير معدات العمل مثل المقص وغيره.
- . المشغل ملزم بتعويض العامل عن تنقله الى حدود مسافة اقصاها 25 كلم مع عدم احتساب الكيلومترين الاولين ذهابا والكيلومترين الاولين ايابا. ومبلغ التعويض هو 0.21 يورو عن كل كلم.
- . العمال الموسميون من حقهم الحصول على نصف اجر اليوم اذا ما تم الغاء العمل لظروف خارجة عن ارادة العامل وذلك قبل بدء العمل الى حدود ساعتين. في حين اذا الغي العمل بعد ساعتين فان العمال يحصلون على اجر اليوم كاملا، وفي كلتا الحالتين لا يلزم العامل باسترجاع يوم العمل.

لمزيد من المعلومات لا تتردد، اتصل بنقابة اللجان العمالية

CC.OO

الهاتف:

947 50 24 43

947 25 78 21

665 878 901

Работнически синдикат (СС.ОО.) Бургос информира :

Важни телефони:

- Номер на инспекцията по труда в Бургос:947 27 65 99
- Номер на националната полиция :091
- Номер на ГВАРДИЯЦИВИЛ:900 101 061
- Номер на спешна помощ в Кастилия и Леон :112
- Номер на телефон за връзка за борба с домашното насилие:016
- Номер на телефона на Работнически синдикат (СС.ОО.) :947 25 78 00
- Номер на телефон на Работнически синдикат (UGT) :947 25 20 80

Основни права , които трябва да знаеш за работата си

- ❖ Твоят договор е документ , с който се определят условията на работа и задълженията ,при които си нает.
- ❖ Фирмата е задължена да започне да те осигурява от първия момент, в който започнат трудовите ви взаимоотношения.
- ❖ Фирмата е задължена да осигури индивидуални защитни средства- ръкавици, работни дрехи, предпазни обувки...
- ❖ Фирмата е задължена да предостави на работника материали за работа- ножици...
- ❖ Фирмата е задължена да компенсират направените разходи за придвижване на работника максимум до 25 км. , като се извадят първите два километра , както в този случай, така и в други като този казус (0,21€/км.)
- ❖ На работници с временен или почасови договор се изплаща 50% от възнаграждението им ,в случаите когато са се явили на работното си място и е отложена или прекратена работата им. Ако прекратяването е станало след първите два часа ще получат цялото си възнаграждение без да се налага в никакъв случай да се отработват тези часове.

При възникване на каквито и да са въпроси можете да се свържете с нас – Работнически синдикат СС.ОО.

947 50 24 43/947 25 78 00 / 665 878 901.

CC.OO. Burgos va informeaza:

Telefoane utile si de interes:

- Numarul de la Inspectia Muncii Burgos: 947 27 65 99.
- Numarul de la Politia Naional: 091.
- Numarul de la Guardia Civil: 900 101 062.
- Numarul de Urgente Castilla y Leon: 112.
- Numarul de telefon pentru preventia abuzului : 016
- Numarul de telefon de la Sindicat CC.OO.: 947 25 78 00.
- Numarul de telefon de la Sindicat UGT.: 947 25 20 80.

Drepturile de munca necesare sa fie cunoscute:

- ❖ Contractul tau de munca este un document care reflecta conditiile de munca si fisa postului pentru care ai fost angajat.
- ❖ Angajatorul are obligatia de a te inscrie in Asigurarile Sociale din primul moment in care incepi colaborarea cu acesta.
- ❖ Angajatorul are obligatia sa ti proportioneze echipamentul de protectie EPIs(equipos de protección individual): manusi, salopeta de munca ,cizme de siguranta
- ❖ Angajatorul are obligatia sa iti ofere ustensilele de munca: foarfece, lopata, etc.
- ❖ Angajatorul are obligatia sa iti plateasca diurna pentru transport pana la 25 kmscazand primii 2km: (0.21€/km).
- ❖ Muncitorii sezonieri vor primi 50% din salariu, daca odata ajunsi la locul de munca sunt da-ti afarainainte de a initia munca. Daca sunteti suspendati la doua ore dupa, ve-ti primi salariul integralfara a se percepe timpul pierdut.

Pentru orice indoiala si pentru clarificari, contactati-ne la Sindicatul de CC.OO.

947 50 24 43

947 25 78 00 / 665 878 901.